

Cuya Vista el S. Excmo. Sr. Presidente mandó
se lleve todo, y se paxe á Su Señoría con las Reales
ordenes que hubiere del particular.

Q^{ue} Cedula Vire en este Reyno con efecto una Caxa con un
S. Repartim. la q. comunica al Intendente General de la Capi-
tal del Reino con fecha de primero del presente
en q. se trata la del Supremo Consejo, y acompaña
la Instrucción formada por dicho Supremo Tribunal
y aprobada por el Rey, con acuerdo a la Q^{ue} Cedula de
diciembre de este año pasado por la que
se manda prosiga el Repartim. de trescientas
españolas en cada uno de los Pueblos del Reino
lo demas que expresa, y manda se execute la Comi-
sion de las Plazas, q. se menciona en los termi-
nos que se remite: todo lo qual entendido por una
Ciudad Nueva, segun, y cumpla, y para la exe-
cucion, y practica, se designa que se requieran en
dicho evento nombre de de luego con la facultad del
Consejo, y que con la Q^{ue} Cedula se haga por
Venecia los Estatutos que se presentan, a los Señores
D. Juan Baut. Peraza, y D. Juan. de la Cruz
Capitulares acordando igualmente una Ciudad que
no obstante el que se de publico en la forma por
ley a dicha Comision, por el Correo de mañana

